

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

9**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 143/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
D./Dña. FRANCISCO JOSE ARROYO GORDILLO frente a D./Dña. FOGASA y BAYES
INFERENCE SA sobre material laboral se ha dictado resolución de fecha 30/11/2020.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de
TRES DIAS desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los re-
quisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual
puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BAYES INFERENCE
SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE
LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.487/21)

